

Archivo Histórico de Jalisco Departamento de Investigación y Divulgación

El Tiempo
Jalisco



Año XI • Núm. 33 • Septiembre 2016

Índice



El retorno al federalismo y la Guerra México-Estadounidense

Editorial 3

Línea del tiempo 4

La participación de Jalisco en el restablecimiento del orden constitucional federalista 5

Bibliografía y fuentes hemerográficas 12

Editorial



Historia de México está repleta de sucesos de gran trascendencia que no necesariamente tienen un día conmemorativo ni siquiera tienen una mención en los libros de historia de educación básica. Uno de ellos fue la expedición del decreto del 22 de agosto de 1846. El marcó un antes y un después en el constitucionalismo mexicano; a través de él los insurrectos conjurados en el Plan de la Ciudadela restablecieron la carta magna de 1824; y con ella dieron cerrojo al centralismo como modelo político fallido en el país.

Además el decreto también fue todo un manifiesto en contra de las pretensiones del presidente Mariano Paredes y Arrillaga de establecer en México una monarquía encabezada por un príncipe extranjero. El Plan de la Ciudadela y el restablecimiento del federalismo tuvieron lugar en momentos en que México sufría la que, quizás, califica como su peor crisis internacional. Atacada por tierra y mar por los ejércitos extranjeros del norte, la nación decidía su futuro político y también el de sus fronteras.

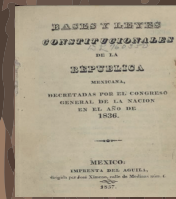
Los invasores encontraron un pueblo dividido, fraccionado en partidos políticos cuyo mutuo odio parecía superar su patriotismo. Una figura clave en estas álgidas horas fue Antonio López de Santa Anna. Como lo señala la presente entrega de la revista electrónica, El tiempo Jalisco, este polémico personaje resultó clave no sólo en la derrota y pérdida de más de la mitad del territorio patrio; también contribuyó a que México refrendara su vocación federalista; al liderar el Pacto de la Ciudadela.

El presente número de El Tiempo Jalisco hace eco de los festejos por el centenario de la promulgación de la Constitución de 1917: al dar un antecedente histórico que trazó una línea política observada y retomada por el constituyente del diecisiete: la defensa y respeto de la soberanía de los estados y el compromiso de éstos de mantenerse unidos como un solo cuerpo político: plural y solidario.

Atte.

Lic. Carmen Guadalupe Lomelí Molina
Directora del Archivo Histórico de Jalisco

INICIO



1836

Promulgación de la constitución centralista conocida como las Siete leyes.



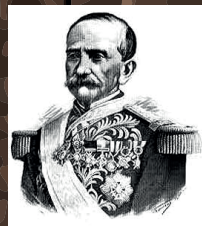
1846

la anexión de Texas a los Estados Unidos detonó la guerra México-Estadounidense.



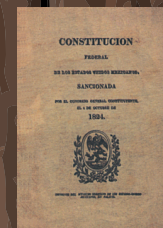
1846

20 de Mayo. el Coronel Santiago Xicotencatl toma el palacio de gobierno de Jalisco en nombre del federalismo.



1846

4 de agosto. Mariano Salas proclama el Plan de la Ciudadela



1821

22 de agosto. es promulgado el decreto que restableció la Constitución de 1824 y con él pusieron fin a diez años de centralismo.

FINAL

El retorno al federalismo y la Guerra México- Estadounidense

Por el Dr. Fabian Acosta Rico

El retorno y fusilamiento de Agustín Iturbide, primer emperador de México, obligó a los monarquistas mexicanos a reconsiderar el republicanismo como alternativa política; los sueños fraguados con los Tratados de Córdoba se habían esfumado; el abrazar el centralismo resultaba una salida, de momento, temporal en su intención de mantenerse en la lucha y debate político contra los liberales y federalistas.



Ilustración de la época que recrea la Batalla de San Jacinto

Una constitución centralista fue promulgada en 1836. Antonio López de Santa Anna, el caudillo, en su intento de combatir a los separatistas texanos, cae capturado tras ser derrotado en la Batalla de San Jacinto; a cambio de su vida reconoce la independencia de Texas. El orgullo nacional demandaba un desagravio, uno heroico y patriótico;

los centralistas y su régimen de las Siete leyes no respondieron a este reclamo popular. A las claras, el régimen tambaleaba lo mismo en lo financiero que en lo político.

Acuatro años de su derrota a manos de Samuel Houston, Santa Anna estaba de nuevo sentado en la silla presidencial sorteando la paradoja: reactivar el proyecto monárquico (con príncipe europeo y todo) o instaurar un dictadura militar. (Vázquez , 1996, pág. 32)

El Estado mexicano carecía de rumbo y sus políticos daban golpes de timón; el Congreso antes de decidir entre dictadura y monarquía es



Pintura que recrea el avance de las fuerzas invasoras yanquis

disuelto por Santa Anna, en 1842; sus enemigos le responden con un levantamiento armado. Con el apoyo de la guarnición y el ayuntamiento de la Ciudad de México, José Joaquín de Herrera asume la presidencia.

Una junta de Notables asume el poder y se da a la tarea de establece, en 1843, un centralismo moderado conocido como las Bases Orgánicas. (Vázquez , 1996, pág. 32). Este nuevo centralismo

ofreció más autonomía a las provincias y puso restricciones al denominado cuarto poder o el Supremo poder conservador (fiscal y árbitro de los otros tres poderes); sin embargo, la mayor amenaza por sortear venía de fuera; un conflicto con los Estados Unidos resultaba inminente; la manzana de la discordia seguía siendo Texas. Su anexión a la Unión Americana sería el preámbulo de nuevas pérdidas territoriales para México.

En su momento, el conde Aberdeen le sugirió al gobierno de Santa Anna reconocer la independencia de Texas como requisito para después acudir al arbitraje de Francia e Inglaterra en la delimitación de una frontera que pusiera restricciones al expansionismo estadounidense, en su marcha hacia el Río Bravo y las costas del Pacífico. Santa Anna despreció este oportuno recurso diplomático heredándoles así un problema internacional a los hombres que ambicionaban arrebatarse el poder.

El general Mariano Paredes y Arrillaga no lo pensó mucho para apuntarse a la "rifa del tigre". El presidente Herrera, con sacrificios y apuros, reunió 6 mil hombres; le ordenó al general marchar con este improvisado ejército a combatir a los invasores estadounidenses. Tras una escala en San Luis Potosí, Paredes retorna a la Capital y destituye al presidente. Como un tiburón que olfatea la sangre de una presa, el gobierno de Washington, al saber de la destitución de Herrera, le indicó al general Zacarías Taylor acelerar su marcha con rumbo al Río Bravo. Sin una declaración formal, México estaba en guerra y su soberanía nacional comprometida. En el peor momento vio Paredes concretadas sus ambiciones políticas; se le hundía el barco, y no tardó en descubrir que la cartografía del centralismo no le funcionaba para llevarlo a puerto seguro. (Sierra, 1981, pág. 33)

Si eran malos tiempos para gobernar, peor resultaban para hacerle al reformador. Superado por la crisis de estado; y aconsejado por Lucas Alamán (líder e ideólogo de los conservadores mexicanos) Paredes decide continuar con su proyecto constitucionalista. Dicho sea de paso, los conservadores habían abandonado el desprestigiado centralismo y se definían abiertamente defensores de la imposición de una monarquía presidida por un príncipe extranjero. El propio Alamán redactó

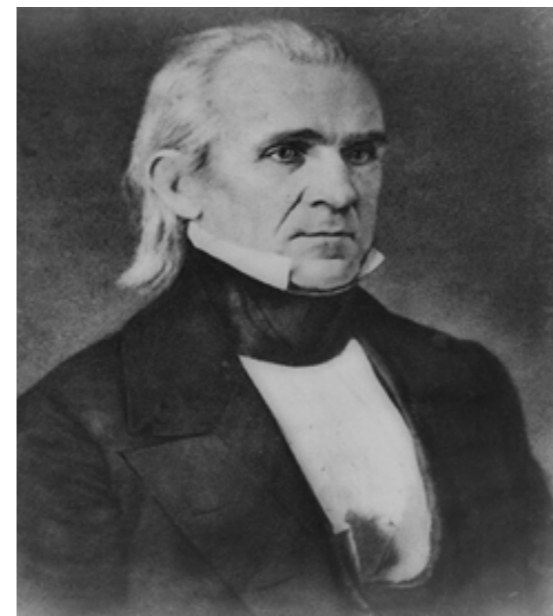


Retrato del político conservador mexicano Lucas Alamán

la convocatoria para el constituyente; inspirado en su padre ideológico Edmundo Burke: precisó en el documento que el pueblo elector quedaría dividido por clases que contarían con una representación, cuyas proporciones o porcentajes estarían sugeridas por los rangos de importancia económica y relevancia política de cada clase.

...era constitución de una aristocracia preparatoria de la monarquía, y esto era efectivamente; era la eterna asamblea de notables, con que todas las revueltas militares procuraban sancionar sus triunfos... (Sierra, 1981, pág. 34)

Dada su debilidad financiera y militar, México necesitaba amigos en el extranjero que pudieran socorrerlo en su lucha contra los invasores estadounidenses. El viraje hacía el monarquismo le abrogaba al gobierno un aliado que de muy poco le servía: España. El ministro español, Salvador Bermúdez de Castro, encabezaba una conspiración cuya meta era la entronización en México de un príncipe de la casa reinante en España; secundaban el proyecto el propio Alamán, el jesuita Basilio Arrillaga y comerciante español Lorenzo Carrera: "La corona española había aprobado un presupuesto para el proyecto y a principios de 1846 buscaba la anuencia de Gran Bretaña y Francia". (Vázquez, 1996, pág. 34)



Retrato del presidente estadounidense James K. Polk

En México la causa monárquica no gozaba de los plácemes de las clases populares; Alamán sufrió persecución y palpó el descontento del ciudadano de a pie; en las calles no faltaban agitadores que promovían un asalto a la casa del ministro español;

pues corría el rumor que allí estaba escondido el patriarca intelectual de los conservadores. (Riva Palacios, 1981, pág. 138)

Los coqueteos diplomáticos entre México y España sólo animaban más los ímpetus imperialistas del gobierno de Washington; una alianza hispánica entre estas dos naciones rubricada por un príncipe español resultaba inamisible para los intereses regionales estadounidenses; había que impedir esta reconciliación y reencuentro España-México y de paso dejar en claro, al resto de las naciones del continente, que la única alineación geopolítica que podían adoptar era la delineada por la Doctrina Monroe: "América para los americanos".

El presidente norteamericano Polk, ya iniciadas las hostilidades, hizo su declaración de guerra pretextando las peores razones: los ejércitos mexicanos habían invadido Texas (ahora bajo la soberanía de Washington) y obligaba combatirlos hasta el restablecimiento de la paz. El gobierno mexicano hizo también su pronunciamiento bélico en el mes de junio. (Sierra, 1981, pág. 35)

En anterior balance de la situación, le daba la razón a las facciones liberales opositoras al régimen de Paredes sobre que la crisis interna (alzamientos) y externa (invasión) derivaban, por igual, de los delirios monárquicos de un grupúsculo político oligárquico que abanderaba los intereses de las dos instituciones con mayor influencia y poder en el país: la Iglesia y el Ejército. En estas circunstancias, la solución a todos los males del país parecía cifrarse en un urgente retorno al modelo republicano-federal. El 15 de abril, Juan Álvarez, en el sur de México, se pronunciaba por el federalismo y el retorno de Santa Anna; las guarniciones de Mazatlán y Guadalajara le siguieron el ejemplo. (Vázquez, 1996, pág. 37) La asonada armada conocida como el Plan de la

Ciudadela acogió a todos estos levantamientos y plasmó, en un documento, sus banderas políticas comunes: restablecer la Constitución de 1824 (y con ella el federalismo) y sentar de nuevo en la silla presidencial a Santa Anna. La proclamación del plan la realizó Mariano Salas, el 4 de agosto; días después de que Paredes, ya nombrado presidente por el congreso, saliera, sin idea ni posibilidades de triunfo, a combatir a los invasores.

La participación de Jalisco en el restablecimiento del orden constitucional federalista.

Dos meses y medio antes del pronunciamiento de la Ciudadela, como lo refiere el historiador Pérez Verdía, desde Guadalajara, los señores: Cumplido,



Retrato de Felipe Santiago Xicoténcatl

Angulo, Dávila y López Portillo unidos a los militares Yáñez, Montenegro, Garay y Xicotencatl, todos de filiación liberal, confabularon un plan para concretar el derrocamiento de Paredes. El 20 de mayo, de 1846, el coronel Santiago Xicotencatl, cuando hacía el relevo de la Guardia de Palacio, al frente del batallón de Lagos, arremetió con sus soldados sobre el edificio al grito: "viva la República". "Muera el Príncipe extranjero": "El batallón de San Juan se negó hacer armas contra los asaltantes que sin dificultad se adueñaron del Palacio para aprender al gobernador Antonio Escobedo y al comandante Pánfilo Galindo". (1952, pág. 401)

Muchos de los artículos de la proclama presentada por los pronunciados los veremos replicarse en el Plan de la Ciudadela; en el primero desconocían la convocatoria del 27 de enero, expedida por el presidente Paredes, dado que su intención era poner las bases para la instauración de la monarquía con un príncipe extranjero encabezándola. En el segundo, se llamaba a constituir un nuevo congreso federal, bajo las leyes electorales de 1824, cuyo primer encargo sería restablece la república, adoptando la forma de gobierno que la voluntad popular juzgará conveniente; enfatizando que sólo la monarquía quedaría descartada dado que la nación había dado pruebas suficientes de aborrecer dicha institución. En el sexto, loándolo como fundador de la república y disculpándole sus errores, nombraba caudillo del pronunciamiento a Santa Anna. (Verdía, 1952, pág. 405)

Fuerzas leales al presidente, comandadas por el general Pacheco, pusieron bajo sitio a Guadalajara en el afán de sofocar el pronunciamiento; el derrocamiento de Paredes dio fin al amago de la ciudad, el 12 de agosto. Actos seguidos, quedó instalado un consejo de gobierno.

Tras la promulgación del decreto del 22 de agosto de 1846, que restablecía el viejo orden constitucional federalista, los liberales jaliscienses triunfantes reorganizaron el Estado con apego a la Constitución de 1824 (Muriá, 1981, pág. 56). Una nueva legislatura emanó de elección extraordinaria que entró en funciones el 17 de noviembre; los nuevos diputados nombraron gobernador interino a Joaquín Ángulo; quien prestó juramento el 23 de noviembre (Verdía, 1952, pág. 417).

Mientras tanto, en la escena nacional nada había cambiado para bien: los ejércitos estadounidenses mantenían su marcha victoriosa al interior del país; mas el ánimo de los mexicanos se solazaba en dos espejismos que prometían revertir la situación. Para el pueblo la esperanza se cifraba en el retorno de Santa Anna; en cambio, para la



Puerto de Veracruz

élite liberal la restauración del orden constitución del 24 resultaba decisiva para poner a la nación de pie y lista para hacer frente a cualquier adversidad. El desarrollo posterior y sobre todo el resultado final de la guerra convertirán las ilusiones y esperanzas de políticos y ciudadanos en atávica decepción.

El retorno de Santa Anna

El deseado, "el salvador de México", desembarcó, la tarde del domingo, 16 de agosto, del Vapor Árabe, en el Muelle de Veracruz. La aclamación popular de los porteños enmarcó su retorno. Le acompañaban Crecencio Rejón, Antonio Haro y Tamáriz y Juan Nepomuceno Almonte (Riva Palacios, 1981, pág. 138). Salvo el primero, ninguno de estos personajes trascenderá como grandes defensores del republicanismo y del federalismo. Haro y Tamáriz, cinco años después, realizará las



gestiones política para restablecer la dictadura santanista; y Almonte, por otra parte, será un ferviente conspirador al servicio de Luis Napoleón III y de su proyecto de instaurar en México una

monarquía pro-francesa, presidida por Maximiliano de Habsburgo. Los sublevados del Plan de la Ciudadela le apostaban a la persona equivocada en sus intenciones de regresar a la nación al orden constitucional del 24.

El hijo predilecto de Manga de Clavo, el héroe que perdió una pierna en la Guerra de los Pasteles, carecía de talento para gobernar; y tampoco poseía las grandes habilidades militares; pero, sin duda, ninguno como él sabía decirle a la gente lo que deseaba escuchar; con sus dotes demagógicas enajenó el alma nacional. Como lo señalan los autores de México a través de los siglos, después de poner pie en tierra y cosechar su tributo de aplausos y vivas; enfiló a la primera imprenta con la urgencia de publicar su manifiesto a los mexicanos. En él declaraba que había salido de la Habana el día 8 del corriente: “con el único objeto de veniros a ayudar a salvar la patria de sus enemigos interiores y exteriores...” (Riva Palacios,



El ejército trigarante encabezado por Agustín de Iturbide

1981, pág. 138). Y expiando con acusaciones las propias culpas; señalaba a los monarquistas como los causantes de la crisis que agobiaba al país por anteponer su agenda política a las necesidades y deseos del pueblo; los acusaba de errar en su cálculo e intención de traer un príncipe extranjero a hacerse cargo del país cuando ni los ánimos ni las circunstancias favorecían en lo absoluto tal proyecto. Por su necesidad y cerrazón, advertía Santa Anna, Alamán, Paredes y todos sus partidarios habían provocado, casi de manera directa, que los Estados Unidos nos despojaron de Texas y avanzaran con sus ejércitos al interior de la República. (Riva Palacios, 1981, pág. 139)

La Ley general del 22 de agosto de 1846

La veneración que le profesaban a Santa Anna sus partidarios a veces rayaba en lo delirante: el Diario Oficial, en su número del 21 de agosto lo llamaba: Hombre verdaderamente grande hasta en sus errores. Siendo objetivo, en buena medida, a este personajes le debe la nación mexicana la sana sepultura del centralismo; en el costal de promesas con el que descendió del Árabe, una que, para variar, si cumplió fue el restablecer la Constitución de 1824. José Mariano Salas se encargó de darle cumplimiento a la disposición y junto con sus correligionarios del Plan de la Ciudadela expidió el correspondiente decreto el 22 de agosto de 1846. La geografía política de México regresó a sus trazos y nominaciones anteriores a los 1834:

La ley general del 22 de agosto de 1846 también dispuso que la nomenclatura territorial fuese la misma que había existido hasta antes de 1834: los partidos volvieron a llamarse departamentos y los distritos, cantones: en tanto el departamento de Jalisco recuperaba legalmente su carácter y nombre de estado. (Muriá, 1981, pág. 56)

Si la Capital y los poderes nominales y de facto concentrados en ella, mal pudieron en poco más de diez años de vigencia de la Constitución de 1836 (las Siete Leyes) procurarle a la nación unidad y crear cierta sinergia entre la entidades centralistas; ahora con una guerra de invasión encima, los regionalismo y las fuerzas separatista, autonómicas o independentistas, no requerían de un decreto para hacer valedera la restauración de un federalismo desorganizado y casi tribal. La invasión estadounidense favoreció dicha restauración federalista y a la vez se benefició de ella (el remedio, dadas las circunstancias, resultó peor que la enfermedad). La favoreció porque al estar comprometidos los poderes centrales facticos, principalmente el ejército nacional, combatiendo con el invasor, muchos de los gobiernos de los recién restablecidos estados, como el de Yucatán, tuvieron todo el margen y la libertad para restablecer y fortalecer su soberanía sobre sus fronteras estatales; mientras sus territorios no estuvieran en riesgo de ser ocupados, los marines y soldados yanquis podían marchar sin apuros rumbo a la capital. Esta desunión y falta de sentido nacional fue la que desanimó, desorganizó y entorpeció la defensa de la nación y, por ende, le facilitó la victoria al invasor:

...en estados como Guanajuato, México y Zacatecas el celo autonomista los llevó a negar recursos que parecen haber tenido... otras entidades, como Yucatán, con sus intereses divididos entre Campeche y Mérida y separada de la República por el centralismo, mantuvo la separación a pesar de la restauración federal para proteger su comercio y sus puertos del bloqueo norteamericano; después ante el desencadenamiento de la temida Guerra de Castas, estuvo dispuesta a renunciar a su soberanía a cambio de protección extranjera. (Vázquez, 1996, pág. 42)

Al federalismo mexicano le faltan varias

décadas para madurar y no depender en su instauración de avatares históricos como la Guerra México-Estadounidense. Como bien lo dicen los autores de la obra Historia de Jalisco (dirigida por José María Muriá) las derrotas de las armas mexicanas en su lucha contra la invasión desalentaron las apologías al federalismo y a la constitución de 1824 (1981, pág. 64).

Además, la facción política contraria al republicanismo-federalista, los conservadores, había recibido un duro golpe con la expedición del decreto del 22 de agosto de 1846; pero todavía no estaban derrotados; el triunfo del liberalismo mexicano y de su modelo de nación aún tenía muchas batallas por librar.

Bibliografía y fuentes hemerográficas

Muriá, J. M. (1981). Historia de Jalisco. México: UNED.

Riva Palacios, V. (1981). México A través de los siglos, tomo VIII. México : Editorial Cumbre.

Sierra, J. (1981). Documentos de la época 1840- 1850. México : Secretaria de la Reforma Agraria .

Vázquez , J. Z. (1996). México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848). México : Fondo de Cultura Económica .

Verdía, L. P. (1952). Historia del Estado de Jalisco. México : Gráfica.

